

Martes 03/02/26

El Gobierno de La Rioja destina 2,2 millones de euros para la puesta en marcha de proyectos experienciales de empleo y formación en 2026

Estos programas, que proporcionan acciones formativas y experiencia laboral, promueven la cualificación profesional y la inserción laboral de las personas desempleadas, incluidos los menores de 30 años

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, día 3, el gasto de 2,2 millones de euros para la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la puesta en marcha en 2026 de proyectos experienciales de empleo y formación en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja, así como la concesión de becas a las personas participantes. Podrán beneficiarse de esta convocatoria entidades y corporaciones locales de La Rioja.

Los proyectos acogidos a los programas experienciales de empleo y formación tienen como finalidad mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas por medio de la cualificación en alternancia con la práctica profesional. De esta forma, los participantes adquirirán experiencia y práctica en el ámbito de la formación profesional de tal manera que promueva su cualificación profesional y favorezca así su inserción laboral.

La convocatoria contempla proyectos mixtos de empleo-formación de carácter temporal cuyo objetivo sea la cualificación de las personas desempleadas participantes en ocupaciones que respondan a las necesidades del mercado. Se valorarán los proyectos que desarrolleen formación y proporcionen experiencia laboral en las siguientes familias profesionales:

- Agraria: jardinería, viveros y ornamental; recuperación medioambiental de entornos urbanos o no urbanos y forestal.
- Edificación y Obra Civil: Electricidad y Electrónica; Energía y Agua o Instalación y Mantenimiento.
- Fabricación mecánica: carpintería metálica, puesta en marcha y mantenimiento industrial y soldadura. Máximo un proyecto por localidad.
- Hostelería: cocina, servicio a restaurantes y bares.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja

- Informática y comunicaciones: sistemas microinformáticos; diseños de productos gráficos, digital y multimedia; y Diseño, creación y mantenimiento de página web.
- Mantenimiento de vehículos: mecánica, pintura o carrocería de vehículos.

Los programas objeto de esta convocatoria pueden ser:

- Proyectos experienciales vinculados a certificados de profesionalidad o acreditación equivalente, así como los que forman parte del catálogo de especialidades formativas, dirigidas a personas desempleadas participantes en ocupaciones que respondan a las necesidades del mercado. Su duración no será inferior a 6 meses ni superior a 12 meses.
- Proyectos experienciales, financiados por el Fondo Social Europeo FSE+ para personas desempleadas menores de 30 años y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil cuyo objetivo sea la cualificación de las personas desempleadas participantes en ocupaciones que respondan a las necesidades del mercado. Su duración no será inferior a 12 meses ni superior a 15 meses.
- Proyectos experienciales propios definidos como proyectos mixtos de empleo-formación cuyo objetivo sea la cualificación de las personas participantes en ocupaciones que respondan a las necesidades del mercado. Su duración no será inferior a 3 meses ni superior a 12 meses.

Todos estos proyectos se dividirán en fases de tres meses a efectos de programación, evaluación y control. Además, deberán contar con una fase inicial de carácter exclusivamente formativo, de tres meses de duración, con los contenidos formativos adecuados a la ocupación que se va a desempeñar, con sus criterios de evaluación. El resto de las fases deberán incluir la formación ocupacional.

Asimismo, se impartirán acciones de formación complementaria transversal, que pueden pertenecer a las áreas de orientación, asesoramiento, información profesional, formación empresarial y asistencia técnica a los participantes, tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena como para el establecimiento por cuenta propia.

Únicamente se podrá presentar un proyecto por entidad solicitante para cada municipio y solamente se podrá ejecutar dos proyectos por municipio. Se valorará con mayor puntuación los proyectos que nunca se hayan llevado a cabo en la localidad donde se pretende realizar.

Durante la etapa exclusivamente formativa, las personas participantes tendrán derecho a la percepción de una beca por asistencia a las acciones formativas. La cuantía máxima será de 9 euros por día lectivo asistido.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja